TENDAGUÃ
HA ÓGA APO
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL DE LA VIVIENDA
Y EL HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADOAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION DE LAS MARCAS KYOCERA, CANON Y RICOH" ID Nº 317881

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 09/12/2016, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Lic. Juan Carlos Frutos, Ing. Aimeth Daiub Pettengill, Abg. Paola Palazón, Ing. Ana Hermosa, que fueran designados por Resolución N° 2464 de fecha 14 de noviembre de 2016.-

ANTECEDENTES:

1. El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es el: **317.881.-**
2. Los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida 240 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2016, fuente de financiamiento FF-10.-
3. Apertura de sobres: En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 01 de diciembre del año 2016, en el local de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional 909 esq. Manuel Domínguez, con la presencia del Sr. Diego Paez Balbuena, Secretario de Actas; la Sra. Mariela Zárate de López, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones de la U.O.C. y los Representantes de las Empresas Oferentes, se dió inicio al acto de apertura de sobres de las ofertas del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION DE LAS MARCAS KYOCERA, CANON Y RICOH", para la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) ID N° 317.881.-** Asimismo, se procedió a la verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 3 (tres) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

N°	EMPRESA OFERENTE
1	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
3	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PRESENTE INFORME

1. Copia del Acta de Apertura de Oferta.-
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
3. Copia de la Resolución Nº 2464 de fecha 14/11/2016 "Por la cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADOAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION DE LAS MARCAS KYOCERA, CANON Y RICOH" ID Nº 317881.-**

Juan Carlos Frutos
Dirección General de TIC
SENAVITAT

Paola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

4. Notas NCE N° 01 al 06 remitidas a las Empresas Oferentes y sus respectivas contestaciones.
   - 4.1. Nota NCE N° 01/16 por la cual se solicita documentación a la firma Shirosawa Company S.A.I.C y su contestación.-
   - 4.2. Nota NCE N° 02/16 por la cual se solicita documentación a la firma J. Fleischman y Cía S.R.L., y su contestación.-
   - 4.3. Nota NCE N° 03/16 por la cual se solicita documentación a la firma Data Systems S.A.E.C.A., y su contestación.-
   - 4.4. Nota NCE N° 04/16 por la cual se solicita documentación a la firma Shirosawa Company S.A.I.C., y su contestación.-
   - 4.5. Nota NCE N° 05/16 por la cual se solicita documentación a la firma J. Fleischman y Cía S.R.L., y su contestación.-
   - 4.6. Nota NCE N° 06/16 por la cual se solicita documentación a la firma Shirosawa Company S.A.I.C. , y su contestación.-
   - 4.7. Nota NCE N° 07/16 por la cual se solicita documentación a la firma Shirosawa Company S.A.I.C., y su contestación.-
   - 4.8. Nota NCE N° 08/16 por la cual se solicita documentación a la firma J. Fleischman y Cía S.R.L., y su contestación.-
   - 4.9. Nota NCE sin número remitida vía correo electrónico por la cual se solicita documentación a la firma Data Systems S.A.E.C.A., y su contestación.-
5. Ofertas presentadas por las siguientes empresas: J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.; DATASYSTEMS S.A.E.C.A.; SHIROZAWA COMPANY S.AI.C.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

Se procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el Artículo 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas".

Se examinó primeramente el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple", según la siguiente tabla:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL					
N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBÍDAMENTE EXTENDIDA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE
1	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se procede a la revisión de la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación previamente establecidos, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Juan Carlos Frutos
Dirección General de TIC
SENAVITAT

Paola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:

IAO 1.1 d) El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por Lote.

PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas por Lote.

Lote 1 – Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras Multifunción de la marca CANON			
Oferente	TOTAL PRECIO OFERTADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 9.950.000.-	Gs. 20.000.000	Gs. 40.000.000

Lote 2 – Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras Multifunción de la marca KYOCERA			
Oferente	TOTAL PRECIO OFERTADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	Gs. 102.027.000.-	Gs. 60.000.000	Gs. 120.000.000

Lote 3 – Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras Multifunción de la marca RICOH			
Oferente	TOTAL PRECIO OFERTADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	Gs. 164.271.590.-	Gs. 30.000.000	Gs. 60.000.000

ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Este análisis se realiza conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación: "*Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.*

Se verificará que la oferta se encuentre dentro de un Rango de precio admisible, para lo cual se efectuará un Análisis comparativo del Costo Unitario de cada rubro componente de la planilla de precios verificando que estos se encuentren dentro del rango, establecido por SENAVITAT. No serán aceptadas precios que pudieran ser considerados como irrisorios o temerarios.

La oferta que no demuestre cumplir con lo dispuesto anteriormente, será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación, las razones técnicas por las cuales la Convocante considera inejecutables los precios ofertados.".

Juan Carlos Frutos
Dirección General de TIC
SENAVITAT

Paola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION DE LAS MARCAS KYOCERA, CANON Y RICOH LOTE 1.				
Oferente	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	Descripción	Precio unitario ofertado	Precio unitario referencial	Diferencia (%)
1.	**Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora multifunción CANON IR1018J**	**5.220.000**	**4.980.000**	**-4,60%**
1.1	Unidad de cilindro	1.250.000	930.000	-25,60%
1.2	Rodillo de presión	280.000	280.000	0,00%
1.3	Película de fusor	1.250.000	750.000	-40,00%
1.4	Unidad Reveladora	990.000	1.520.000	53,54%
1.5	Cuchilla	250.000	250.000	0,00%
1.6	Rodillo magnético	250.000	250.000	0,00%
1.7	Rodillo de arrastre de papel	25.000	40.000	60,00%
1.8	Brazo de unión de puerta lateral	25.000	25.000	0,00%
1.9	Rodillo de separación	60.000	60.000	0,00%
1.10	Obturador de sensor	40.000	40.000	0,00%
1.11	Guía de entrada del fusor	40.000	40.000	0,00%
1.12	Guía dúplex	45.000	45.000	0,00%
1.13	Puerta izquierda	150.000	150.000	0,00%
1.14	Rodillo de alimentación	25.000	60.000	140,00%
1.15	Provisión y colocación de tóner	390.000	390.000	0,00%
1.16	Mano de Obra por mantenimiento preventivo y cambio de partes	150.000	150.000	0,00%
2.	**Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora multifunción CANON IRADV500i**	**5.021.000**	**4.970.000**	**-1,02%**
2.1	Unidad de cilindro	1.520.000	1.520.000	0,00%
2.2	Recipiente de tóner de desperdicio	120.000	120.000	0,00%
2.3	Rodillo de transferencia	120.000	120.000	0,00%
2.4	Unidad de fusor	1.800.000	1.800.000	0,00%
2.5	Rodillo de alimentación del cassette	40.000	40.000	0,00%
2.6	Rodillo de separación del cassette	60.000	60.000	0,00%
2.7	Rodillo de recolección del bypass	40.000	40.000	0,00%
2.8	Almohadilla de separación del bypass	60.000	60.000	0,00%
2.9	Unidad de rodillo de recolección del ADF	270.000	270.000	0,00%
2.10	Almohadilla de separación del ADF	40.000	40.000	0,00%
2.11	Unidad reveladora	720.000	720.000	0,00%
2.12	Mano de Obra por mantenimiento preventivo y cambio de partes	231.000	180.000	-22,08%
Total Lote 1		**10.241.000**	**9.950.000**	**-2,84%**

Conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 956/2016, por la cual se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados, se solicitó a la empresa la composición detallada de los precios ofertados para los ítems 1.3, 1.4, 1.7 y 1.14 del Lote 1, respondiendo ella de manera satisfactoria a esta

Juan Carlos Frutos
Dirección General de TIC
SENAVITAT

Paola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

solicitud. La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por lo tanto, presenta una oferta aceptable y dentro de lo previsto presupuestariamente por la Institución para este Lote.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION DE LAS MARCAS KYOCERA, CANON Y RICOH LOTE 2.				
Oferente	**SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**			
Ítem	**Descripción**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia (%)**
1.	**Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora multifunción KYOCERA FS-1035MFP**	**21.730.000**	**21.730.000**	**0,00%**
1.1	Kit de Mantenimiento	2.290.000	2.290.000	0,00%
1.2	Unidad de Cilindro	960.000	960.000	0,00%
1.3	Unidad de Fusor	1.120.000	1.120.000	0,00%
1.4	Actuador MPF	15.000	15.000	0,00%
1.5	Resorte de Actuador	15.000	15.000	0,00%
1.6	Placa Principal	5.470.000	5.470.000	0,00%
1.7	Láser	3.410.000	3.410.000	0,00%
1.8	Goma de Arrastre de Bandeja 1	126.000	126.000	0,00%
1.9	Goma de Arrastre de Bandeja 2	98.000	98.000	0,00%
1.10	Freno de la Bandeja	147.000	147.000	0,00%
1.11	Base MPF	112.000	112.000	0,00%
1.12	Guía de Paso de Papel	133.000	133.000	0,00%
1.13	Cable de Scanner	925.000	925.000	0,00%
1.14	Bisagra L	835.000	835.000	0,00%
1.15	Bisagra R	835.000	835.000	0,00%
1.16	Almohadilla Frontal de separación del DP	42.000	42.000	0,00%
1.17	Película Frontal de Separación	15.000	15.000	0,00%
1.18	Polea de Alimentación del DP	65.000	65.000	0,00%
1.19	Polea de Alimentación de Papel del DP	56.000	56.000	0,00%
1.20	Embrague de Cassettero	651.000	651.000	0,00%
1.21	Fuente Reguladora (Fuente de Alimentación)	1.985.000	1.985.000	0,00%
1.22	Rodillo de Bypass	120.000	120.000	0,00%
1.23	Marco de la Cubierta	25.000	25.000	0,00%
1.24	Covertor MPF	850.000	850.000	0,00%
1.25	Pieza de la Unidad Dúplex	875.000	875.000	0,00%

Juan Carlos Fautos
Dirección General de Tic.
SENAVITAT

Raola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

1.26	Engranaje Z44)	25.000	25.000	0,00%
1.27	Mantenimiento Preventivo – mano de obra	250.000	250.000	0,00%
1.28	Mantenimiento Correctivo – mano de obra	280.000	280.000	0,00%
2.	**Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora multifunción KYOCERA EC-M2035DN**	**21.730.000**	**21.730.000**	**0,00%**
2.1.	Kit de Mantenimiento	2.290.000	2.290.000	0,00%
2.2.	Unidad de Cilindro	960.000	960.000	0,00%
2.3	Unidad de Fusor	1.120.000	1.120.000	0,00%
2.4	Actuador MPF	15.000	15.000	0,00%
2.5	Resorte de Actuador	15.000	15.000	0,00%
2.6	Placa Principal	5.470.000	5.470.000	0,00%
2.7	Láser	3.410.000	3.410.000	0,00%
2.8	Goma de Arrastre de Bandeja 1	126.000	126.000	0,00%
2.9	Goma de Arrastre de Bandeja 2	98.000	98.000	0,00%
2.10	Freno de la Bandeja	147.000	147.000	0,00%
2.11	Base MPF	112.000	112.000	0,00%
2.12	Guía de Paso de Papel	133.000	133.000	0,00%
2.13	Cable de Scanner	925.000	925.000	0,00%
2.14	1 Bisagra L	835.000	835.000	0,00%
2.15	1 Bisagra R	835.000	835.000	0,00%
2.16	Almohadilla Frontal de separación del DP	42.000	42.000	0,00%
2.17	Película Frontal de Separación	15.000	15.000	0,00%
2.18	Polea de Alimentación del DP	65.000	65.000	0,00%
2.19	Polea de Alimentación de Papel del DP	56.000	56.000	0,00%
2.20	Fuente Reguladora (Fuente de Alimentación)	651.000	651.000	0,00%
2.21	Embrague de Cassettero	1.985.000	1.985.000	0,00%
2.22	Rodillo de Bypass	120.000	120.000	0,00%
2.23	Marco de la Cubierta	25.000	25.000	0,00%
2.24	Cobertor MPF	850.000	850.000	0,00%
2.25	Pieza de la Unidad Dúplex	875.000	875.000	0,00%
2.26	Engranaje Z44	25.000	25.000	0,00%
2.27	Mantenimiento Preventivo – mano de obra	250.000	250.000	0,00%
2.28	Mantenimiento Correctivo – mano de obra	280.000	280.000	0,00%

Juan Carlos Frutos
Dirección General de Tic
SENAVITAT

Paola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

3.	**Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora multifunción KYOCERA FS-6530MFP**	**25.981.000**	**25.981.000**	**0,00%**
3.1	Kit de Mantenimiento	3.670.000	3.670.000	0,00%
3.2	Kit de Cilindro	2.305.000	2.305.000	0,00%
3.3	Kit de Fusor	1.320.000	1.320.000	0,00%
3.4	Goma de Arrastre de Bandeja 1	126.000	126.000	0,00%
3.5	Goma de Arrastre de Bandeja 2	100.000	100.000	0,00%
3.6	Freno de la Bandeja	65.000	65.000	0,00%
3.7	Kit de mantenimiento (DP)	410.000	410.000	0,00%
3.8	Placa principal (Parts PWB Main SP)	10.405.000	10.405.000	0,00%
3.9	Placa alimentadora de motores (Parts PWB Engine Assy)	5.230.000	5.230.000	0,00%
3.10	Cargador MC-475	1.760.000	1.760.000	0,00%
3.11	Mantenimiento Preventivo – mano de obra	280000	280000	0,00%
3.12	Mantenimiento Correctivo – mano de obra	310.000	310.000	0,00%
4.	**Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora multifunción KYOCERA FS-C8525MFP**	**32.586.000**	**32.586.000**	**0,00%**
4.1	Kit de Mantenimiento A	8.195.000	8.195.000	0,00%
4.2	Kit de Mantenimiento B	6.950.000	6.950.000	0,00%
4.3	Kit de Mantenimiento (DP)	410.000	410.000	0,00%
4.4	Goma de Arrastre de Bandeja 1	126.000	126.000	0,00%
4.5	Goma de Arrastre de Bandeja 2	100.000	100.000	0,00%
4.6	Freno de la Bandeja	65.000	65.000	0,00%
4.7	Placa principal (Parts PWB Main SP)	10.395.000	10.395.000	0,00%
4.8	Placa alimentadora de motores (Parts PWB Engine Assy)	3.895.000	3.895.000	0,00%
4.9	Cargador Principal	1.800.000	1.800.000	0,00%
4.10	Mantenimiento Preventivo – mano de obra	300000	300000	0,00%
4.11	Mantenimiento Correctivo – mano de obra	350.000	350.000	0,00%
Total Lote 2		**102.027.000**	**102.027.000**	**0,00%**

La Empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** presenta una oferta aceptable, con precios razonables y dentro de lo previsto presupuestariamente por la Institución para el Lote N° 2.-

Juan Carlos Frutos
Dirección General de TIC
SENAVITAT

Paola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION DE LAS MARCAS KYOCERA, CANON Y RICOH LOTE 3.				
Oferente	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.			
Item	Precio ofertado	Precio unitario ofertado	Precio unitario referencial	Diferencia (%)
1	**Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora multifunción RICOH MP2554**	**164.271.590**	**164.271.590**	**0,00%**
1.1	Kit de mantenimiento 120 K	4.564.453	4.564.453	0,00%
1.2	Kit de mantenimiento 240K	6.006.587	6.006.587	0,00%
1.3	Unidad fotoconductor	6.418.880	6.418.880	0,00%
1.4	Unidad fotoconductor	2.748.408	2.748.408	0,00%
1.5	Ensamble U. Revelado	3.823.280	3.823.280	0,00%
1.6	Revelador	567.298	567.298	0,00%
1.7	Fotoconductor	1.523.372	1.523.372	0,00%
1.8	Rodillo arrastre	129.985	129.985	0,00%
1.9	Rodillo carga	217.049	217.049	0,00%
1.10	Limpiador	106.796	106.796	0,00%
1.11	Cuchilla	110.731	110.731	0,00%
1.12	Transferencia	515.873	515.873	0,00%
1.13	Rodillo superior	433.692	433.692	0,00%
1.14	Rodillo de presión	1.190.821	1.190.821	0,00%
1.15	Uñas	17.738	17.738	0,00%
1.16	Thermistor	603.954	603.954	0,00%
1.17	Engranaje	158.871	158.871	0,00%
1.18	Sello	39.463	39.463	0,00%
1.19	Engranaje	79.334	79.334	0,00%
1.20	Engranaje	79.334	79.334	0,00%
1.21	Engranaje	79.334	79.334	0,00%
1.22	Engranaje	79.334	79.334	0,00%
1.23	Rulemán	79.334	79.334	0,00%
1.24	Cinta arrastre	87.284	87.284	0,00%
1.25	Rodillo de levante	25.777	25.777	0,00%

Juan Carlos Frutos
Dirección General de TIC
SENAVITAT

Paola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

1.26	Rodillo arrastre	78.013	78.013	0,00%
1.27	Unidad Fusor	12.817.496	12.817.496	0,00%
1.28	Panel	12.539.218	12.539.218	0,00%
1.29	Placa	12.539.218	12.539.218	0,00%
1.30	Laser	13.011.762	13.011.762	0,00%
1.31	Guía papel	310.622	310.622	0,00%
1.32	Guía papel	4.964.873	4.964.873	0,00%
1.33	Rodillo de levante	17.269	17.269	0,00%
1.34	Rodillo arrastre	39.545	39.545	0,00%
1.35	Rodillo separador	29.618	29.618	0,00%
1.36	Bandeja papel	2.727.659	2.727.659	0,00%
1.37	Bandeja papel	2.875.342	2.875.342	0,00%
1.38	Ensamble fotoconductor	1.004.692	1.004.692	0,00%
1.39	Tonera	3.643.660	3.643.660	0,00%
1.40	Motor	245.121	245.121	0,00%
1.41	Motor	12.817.496	12.817.496	0,00%
1.42	Guía de papel	30.920	30.920	0,00%
1.43	Unidad de arrastre	67.129	67.129	0,00%
1.44	Embrague	27.055	27.055	0,00%
1.45	Embrague	35.395	35.395	0,00%
1.46	Embrague	44.346	44.346	0,00%
1.47	Unidad reciclado	5.484.814	5.484.814	0,00%
1.48	Juego engranajes	143.208	143.208	0,00%
1.49	Juego engranajes	52.076	52.076	0,00%
1.50	Unidad de arrastre	2.195.716	2.195.716	0,00%
1.51	Unidad de arrastre	4.675.683	4.675.683	0,00%
1.52	Placa fuente	4.082.640	4.082.640	0,00%
1.53	Placa electrónica	14.920.046	14.920.046	0,00%
1.54	Placa electrónica	13.607.173	13.607.173	0,00%
1.55	Disco duro	3.723.400	3.723.400	0,00%
1.56	Placa BCU	5.191.502	5.191.502	0,00%
1.57	Unidad de arrastre	283.161	283.161	0,00%

Juan Carlos Frutos
Dirección General de TIC
SENAVITAT

Páola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

1.58	Guía de papel	97.845	97.845	0,00%
1.59	Guía de papel	104.131	104.131	0,00%
1.60	Sensor reflectivo	156.764	156.764	0,00%
Total Lote 3		**164.271.590**	**164.271.590**	**0,00%**

La empresa **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.** presenta una oferta aceptable, con precios razonables y dentro de lo previsto presupuestariamente por la Institución para el Lote.-

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Teniendo en cuenta que, si bien están siendo analizadas tres ofertas, los Oferentes se presentaron para Lotes distintos en el presente llamado y, por lo tanto, sin competencia entre ellos motivo por el que la aplicación de un margen de preferencia para las ofertas del presente llamado resulta intrascendente.

CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, y a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" primeramente se cotejó que cada uno de los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se realizó previamente con el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación, y que consta en el mismo.

Seguidamente revisamos la composición del Directorio y Accionistas de cada Oferente y sus Representantes Legales, y si éstos aparecen o no en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública. Para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/ a efectos de realizar dicha búsqueda obteniendo las constancias respectivas de la mencionada página. Se verificaron a las siguientes personas:

J.FLEISCHMAN & CIA SRL			
NOMBRE	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CARGO**	**CERTIFICADO SINARH**
FERNANDO RAÚL BAZÁN	6.313.071	Representante	127.296
JACK SAMY FLEISCHMAN BENATHAN	2.389.204	Socio Gerente	127.237
ESTRELLA LEVY DE FLEISCHMAN	2.389.205	Socio Gerente	127.256

DATA SYSTEMS			
NOMBRE	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CARGO**	**CERTIFICADO SINARH**
JOSÉ FLECHA COSP	698.987	Representante Legal	128.118
SERGIO PÉREZ BENITEZ	394.226	Representante Legal	128.121
HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR	2.359.981	Representante Legal	128.123
MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRÍGUEZ	509.529	Representante Legal	128.125

Juan Carlos Frutos
Dirección General de TIC
SENAVITAT

Paola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

JOSÉ LUIS COSP	285.054	Accionista	128.130
ROCÍO FLECHA	619.911	Accionista	128.133
MAGDALENA COSP VDA. DE FLECHA	232.968	Accionista	128.135
ANGÉLICA VDA. DE RUAX	86.759	Accionista	128.137
JUAN RUAX	513.799	Accionista	128.139
MARGARITA RUAX	406.640	Accionista	128.141
PABLO SANTACRUZ	980.527	Accionista	128.142
CARMEN DE SANTACRUZ	440.169	Accionista	128.144
MARÍA FERNANDA COSP	3.528.758	Accionista	128.145
LETICIA COSP ACOSTA	1.405.485	Accionista	128.152
DIETER RIENSBERG	1.005.948	Síndico Suplente	128.156
CELSO MOREIRA LÓPEZ	607.984	Síndico Titular	128.159

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C			
NOMBRE	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CARGO**	**CERTIFICADO SINARH**
GUSTAVO MARTÍN ASCENCIO	4.998.551	Representante	128.101
TOSHIKAZU SHIROSAWA	373.438	Presidente	128.103
TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA	456.031	vicepresidente	128.106
KYOKO KOBUCHI	456.030	Director	128.108
ENRIQUE SUZUKI UCHIDA	382.009	Director	128.109
KAORI SHIROSAWA KOBUCHI	1.105.067	Director	128.111
KEIICHI SHIROSAWA KOBUCHI	1.255.460	Director	128.113

De tal verificación se pudo constatar que ninguno de los integrantes de cada Directorio, ni los Representantes Legales de cada Oferente, aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución cumpliendo así con este requerimiento. Los certificados generados a tal efecto son remitidos en adjunto a este informe, en formato digital y como parte de la documentación contenida en el CD que se acompaña.

DOCUMENTACIÓN LEGAL:

Las firmas J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.; DATASYSTEMS S.A.E.C.A.; y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. cumplen con los requisitos legales, según tabla que se acompaña.

J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.		Criterio
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a.	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	CUMPLE SIPE
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE
c.	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE
d.	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE SIPE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE

Juan Carlos Frutos
Dirección General de TIC
SENAVITAT

Paola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

	de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
g.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 Y 2015).	CUMPLE
h.	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE
i.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	CUMPLE
j.	Patente municipal vigente	CUMPLE

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		Criterio
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a.	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	CUMPLE SIPE
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE
c.	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE
d.	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE SIPE
e.	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE SIPE
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
g.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 Y 2015).	CUMPLE
h.	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE SIPE
i.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	CUMPLE SIPE
j.	Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.		Criterio
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a.	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	CUMPLE SIPE
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE

Juan Carlos Brutos
Dirección General de Tic
SENAVITAT

Paola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT.

c.	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE
d.	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE SIPE
e.	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
g.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 Y 2015).	CUMPLE
h.	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE SIPE
i.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	CUMPLE SIPE
j.	Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE

CAPACIDAD FINANCIERA:

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

KYOCERA	2013	2014	2015		
Total Pasivo	Gs 9.038.786.238	Gs 5.928.906.693	Gs 30.372.528.786		
Total Activo	Gs 102.861.188.417	Gs 106.523.053.235	Gs 127.490.796.572		
Patrimonio Neto	Gs 93.822.402.179	Gs 100.594.146.542	Gs 97.118.267.786		
Activo Corto Plazo	Gs 86.590.469.324	Gs 89.966.430.220	Gs 108.520.527.762		
Pasivo Corto Plazo	Gs 9.038.786.238	Gs 5.928.906.693	Gs 30.372.528.786		
Total de Ingresos	Gs 95.198.809.358	Gs 129.608.010.632	Gs 115.030.657.904		
Utilidad después de los Impuestos	Gs 2.906.281.455	Gs 6.014.554.521	Gs 6.014.554.521		
KYOCERA	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Cumple/No Cumple**
Ratio de Liquidez	9,58	15,17	3,57	9,44	Cumple
Endeudamiento	0,087	0,055	0,238	0,126666667	Cumple
Rentabilidad	0,03	0,06	0,061	0,050333333	Cumple

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

DataSystems S.A.E.C.A	2013	2014	2015		
Total Pasivo	Gs 16.687.292.448	Gs 17.581.879.165	Gs 18.739.655.787		
Total Activo	Gs 34.150.819.671	Gs 35.933.844.804	Gs 40.185.714.855		
Patrimonio Neto	Gs 17.463.527.223	Gs 18.351.965.839	Gs 21.446.059.068		
Activo Corto Plazo	Gs 23.645.651.891	Gs 27.205.028.350	Gs 30.807.362.822		
Pasivo Corto Plazo	Gs 13.541.399.456	Gs 14.951.868.539	Gs 16.311.952.209		
Total de Ingresos	Gs 36.353.589.158	Gs 41.582.661.366	Gs 43.392.580.376		
Utilidad antes de los Impuestos	Gs 3.009.931.061	Gs 3.514.107.385	Gs 4.189.376.861		
Utilidad después de los Impuestos	Gs 2.648.224.716	Gs 3.123.104.081	Gs 3.731.713.634		
DataSystems S.A.E.C.A	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Cumple/No Cumple**
Ratio de Liquidez	1,74	1,81	1,88	15,39	Cumple
Endeudamiento	0,488	0,489	0,466	0,481	Cumple
Rentabilidad	0,15	0,17	0,174	0,165	Cumple

Juan Carlos Frutos
Dirección General de TIC
SENAVITAT

Paola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

J. Fleischman	2013	2014	2015		
Total Pasivo	Gs 39.493.310.343	Gs 46.373.997.921	Gs 68.712.235.065		
Total Activo	Gs 59.157.822.328	Gs 65.384.949.022	Gs 91.751.872.630		
Patrimonio Neto	Gs 19.604.511.088	Gs 19.010.951.097	Gs 23.039.637.565		
Activo Corto Plazo	Gs 36.155.056.704	Gs 41.003.158.440	Gs 63.166.169.647		
Pasivo Corto Plazo	Gs 33.201.629.077	Gs 39.745.208.400	Gs 47.682.732.672		
Total de Ingresos	Gs 77.861.531.772	Gs 86.338.712.915	Gs 98.962.179.920		
Utilidad antes de los Impuestos	Gs 2.754.484.510	Gs 2.224.698.642	Gs 3.617.756.884		
Utilidad después de los Impuestos	Gs 2.269.534.261	Gs 1.804.867.312	Gs 3.146.009.764		
J. Fleischman	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Cumple/No Cumple**
Coeficiente de Liquidez	1,088	1,031	1,324	1,14	Cumple
Coeficiente de Solvencia	0,66	0,709	0,748	0,708	Cumple
Rentabilidad	0,115	0,094	0,136	0,115	Cumple

Observación: Las firmas J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.; DATASYSTEMS S.A.E.C.A.; y SHIROSAWA SAIC. Cumplen con los requisitos de capacidad financiera.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	SHIROSAWA SAIC.
El Contratista deberá presentar bajo declaración jurada CONSTANCIA de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el currículo o certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia mínima de 3 (Tres) años en el ramo, comprobable mediante la presentación de copia de contratos, facturación de ventas y recepciones finales correspondiente a los periodos (2013-2014-2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en la República del Paraguay para la provisión del servicio de mantenimiento y reparación de la marca de los equipos de acuerdo al lote donde decida ofertar. En todos los casos se deberá demostrar la cadena de autorizaciones. En el caso de presentar carta de distribución o representación, deberá adjuntarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Centro Autorizado de Servicio. En el caso de presentar carta de autorización para ofertar emitida por el Distribuidor o Representante, igualmente deberá presentarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor o Representante autorizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Juan Carlos Frutos
Dirección General de Tic.
SENAVITAT

Paola Palazón G.
Abogada Dictaminante
SENAVITAT

Nómina del personal técnico certificado por el Fabricante, para el servicio de mantenimiento y reparación de la marca de los equipos de acuerdo al lote donde decida ofertar, anexando su currículum vitae y la certificación expedida por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Aporte Obrero Patronal por la cual se demuestre la antigüedad requerida para el personal técnico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; y SHIROSAWA SAIC cumplen con los criterios de Experiencia y Capacidad Técnica.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la documentación presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se concluye RECOMENDAR a la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:

REALIZAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION DE LAS MARCAS KYOCERA, CANON Y RICOH" ID N° 317881, conforme el siguiente cuadro:

Lote	Oferente	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	20.000.000.-	40.000.000.-
2	SHIROSAWA SAIC	60.000.000.-	120.000.000.-
3	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L	30.000.000.-	60.000.000.-

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación los hemos realizado conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; y asimismo de las IAO publicadas para el llamado de referencia, y demás legislación y normativas ya citadas en el presente informe. En prueba de conformidad, suscriben el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Juan Carlos Frutos
Dirección General de TIC
SENAVITAT

Lic. Juan Carlos Frutos Ing. Almeth Daiub Pettengill Abg. Paola Palazón Ing. Ana Hermosa